



Armenia, Octubre 26 de 2016

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Con copia al **CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL (CONETS)**

***Comunicado Estudiantes y Docentes Programa Trabajo Social de la
Universidad del Quindío:***

El Trabajo Social como profesión de intervención en lo social está en peligro, pues el decreto 1075 de 2015 y la circular 079 del mismo año, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional junto al Presidente Juan Manuel Santos lo tiene a *ad portas* de caer en el Asistencialismo. Desconociendo el proceso de Reconceptualización en los años setenta, que abrió el camino para una intervención holística desde los métodos de caso, grupo y comunidad.

El decreto estipula que la profesión esté adscrita a la Ciencias de la Salud, específicamente en el área de Bienestar, omitiendo el contexto propio del desarrollo en el Trabajo Social latinoamericano, que se ha fundado desde las Ciencias Sociales.

El Programa Trabajo Social de la Universidad del Quindío rechaza el decreto y la circular mencionados por las siguientes razones:

1. El Trabajo Social latinoamericano y específicamente el colombiano ha abordado procesos de transformación social en diferentes áreas como: Educación Popular, Laboral, Ambiental, Gestión del Riesgo, Organización Social y comunitaria; Liderazgo y Gestión Pública; Investigación Social, Políticas Públicas y Sociales; así como en el área



de Salud, siendo esta última, sólo un componente de la acción profesional.

2. Se considera que las Mallas Curriculares de los Programas de Trabajo Social no están diseñados para atender exclusivamente el área de la salud.
3. Este decreto al no haber sido debatido dentro de la comunidad académica ha violado la autonomía universitaria contenida en la ley 30 1992.
4. Dicha decisión no sólo afecta a los programas de Trabajo Social sino a las poblaciones o grupos sociales en los que interviene.

Por tal motivo la comunidad académica del Programa de Trabajo Social, abajo firmante, exige que el Decreto 1075 de 2015 sea derogado.